



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-782/2010-BU (Alberca-INY) con destino a uso industrial para producción de energía eléctrica en el término municipal de Melgar de Fernamental (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Ence Energía Castilla y León, S.L. (B85749828) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Pisuerga, en el término municipal de Melgar de Fernamental (Burgos), por un volumen máximo anual de 550.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 25 l/s, y un caudal medio equivalente de 19 l/s, con destino a uso industrial para producción de energía eléctrica, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 2 de enero de 2012, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado y cuyas características del derecho son:

Titular: Ence Energía Castilla y León, S.L.

N.I.F.: B85749828.

Tipo de uso: Usos industriales para producción de energía eléctrica (planta de generación eléctrica con biomasa (20 MWe)).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 550.000.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 25.

Caudal medio equivalente (l/s): 19.

Procedencia de las aguas: Río Pisuerga.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde la resolución de concesión.

Título que ampara el derecho: Resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 2 de enero de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel